



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 13 de abril del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 4161 de fecha 10 de abril del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 10 de abril del 2012, presentado por la Sra. Melisa Juliana Arévalo Varas, hace de conocimiento que actualmente se encuentra delicada de salud, indicando que el día 02 de abril del 2012 fue dada de alta del Hospital Regional de la ciudad de Trujillo, con riesgo de parto e infección a los riñones y encontrándose en una situación humilde y de pobreza recurre a este Despacho para solicitar apoyo económico para gastos de trámites a nivel de hospitalización entre San Pedro de Lloc y Trujillo.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 13 de abril del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles, con cargo a recursos determinados, Rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR una Subvención Económica de S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre de la Sra. MELISA JULIANA ARÉVALO VARAS, los cuales servirán para solventar en parte los gastos de la compra de medicamentos y trámites a nivel de hospitalización entre San Pedro de Lloc y Trujillo.**

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro Foncomun del presente año fiscal.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Interesada  
Presupuesto  
Archivo